

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SSA, DE LA SEP, DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y DEL DISTRITO FEDERAL A INICIAR DE MANERA COORDINADA CAMPAÑAS PREVENTIVAS PARA DISMINUIR LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES, A CARGO DE LA DIPUTADA DULCE MARÍA MUÑIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La suscrita, Dulce María Muñiz Martínez, diputada de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracciones I a III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta respetuosamente a la secretaría de salud y de educación Pública del gobierno de la República y, a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, para que de manera coordinada inicien campañas preventivas que disminuyan la incidencia de casos de embarazos en adolescentes, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Conforme a la información del Fondo de Población para las Naciones Unidas (UNFPA), en materia de embarazo en adolescentes y niñas, cuando una adolescente queda embarazada, cambia radicalmente su presente y futuro, y en raras ocasiones lo hace para bien, esto se ratificó cuando Babatunde Osotimehin, director ejecutivo del organismo visitó nuestro país el año pasado, en ese tenor la representante para el capítulo México del organismo internacional, Leonor Calderón mencionó que una de las variables que agrava el problema en América Latina es la invisibilidad del embarazo en las adolescentes para las autoridades.

Conforme al organismo dependiente de las Naciones Unidas, el embarazo en adolescentes no responde necesariamente a una decisión propia, sino a la ausencia de oportunidades, presiones culturales y económicas y, en ocasiones hasta a violencia sexual, según el UNFPA en México y América Latina, en promedio, los jóvenes inician su vida sexual entre los 15 y 19 años, asimismo en la región se estima que un 17.4 por ciento de los nacimientos totales corresponde a mujeres menores a 20 años; mientras que a nivel mundial el estudio de población del UNFPA arroja que diariamente 20 mil menores de 18 años dan a luz en los países en vías de desarrollo, lo cual representa un total de 95 por ciento de todos los nacimientos en adolescentes.

Entre otras variables que agravan el tema, el UNFPA señala que la permanencia de las niñas en la escuela contribuye a una menor tasa en la incidencia de embarazo a temprana edad, sin embargo en la región las cifras son poco alentadoras, toda vez que las familias aceptan el matrimonio a temprana edad como alternativa de vida para sus hijas, auspiciados en las condiciones de pobreza y marginación; lo cual deriva en una menor cantidad de años en las aulas escolares, poco poder de decisión en las niñas y en general un deficiente desarrollo de capacidades y habilidades para el trabajo y la subsistencia.

México hoy día ocupa el primer lugar entre los países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, por el número de embarazos en mujeres adolescentes de entre 15 y 19 años, conforme a los datos del informe “Maternidad en la niñez”, del Fondo de Población de las Naciones Unidas, dichas cifras se ratifican con lo registrado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, en cuyas estadísticas se tiene que el número de alumbramientos en mujeres de entre 12 y 19 años es el más alto de las últimas dos décadas; a razón de un promedio a nivel nacional de 5.8 por ciento, sin embargo estados como Chihuahua y Baja California Sur superan el 8 por ciento, lo que se traduce en 64.2 nacimientos por cada mil adolescentes.

Los estados que muestran un mayor número de embarazos en adolescentes son: Guerrero, Nuevo León, Chihuahua, Durango, Tabasco, Sonora, Tlaxcala, Baja California, Colima, Querétaro y Yucatán. Mientras que los que muestran un menor número comparativamente son: Distrito Federal, Jalisco, Zacatecas, Guanajuato y Quintana Roo. No obstante las estadísticas muestran que en los últimos 10 años todos los estados han incrementado en el número de embarazos, pese a que Tabasco y Chiapas proporcionalmente mostraron un decremento.

Conforme a proyecciones dadas a conocer por el director general adjunto de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (Conapo), Jesus Zimbrón, en materia de fecundidad en adolescentes de entre 15 y 19 años, para las próximas dos décadas, no se muestran cambios sustanciales que indiquen una mejora en los indicadores de embarazos, dado que a razón de 66 nacidos vivos de mil nacimientos en adolescentes en 2013, tan sólo para 2030 se proyecta que disminuya a 64 por cada mil.

Cabe destacar que cuando una mujer es embarazada a una corta edad, adquiere una condición que le hace proclive a que su número de hijos sea superior a dos, por ejemplo, de los 11 mil 521 casos de niñas menores a 15 años, reportados al Inegi en 2011, mil 38 son mujeres que tiene un segundo hijo, 470 un tercero, 212 un cuarto y 121 un quinto hijo, mientras que de los 461 mil 466 mujeres entre 15 y 19 años, 354 mil 326 fueron de primer parto, 84 mil 375 de segundo, 16 mil 165 de tercero y 3 mil 674 de cuarto parto.

En 2012, según la directora general del Centro Nacional de Género y Salud Reproductiva, de la Secretaría de Salud, Susana Cerón más de 10 mil niñas de entre 10 y 14 años se convirtieron en madres; la funcionaria añade que de los 2.2 millones de nacimientos registrados, 388 mil 658 fueron de mujeres menores a 20 años, de esta cifra 10 mil 264 fueron de niñas de entre 10 y 14 años lo cual representa un 2.6 por ciento del total global.

Pese a que lo anterior parece devastador en términos de los alcances que tiene sobre el proyecto de vida de las mujeres, los efectos colaterales no quedan sólo en la estadística, también afectan al desarrollo de los hijos y a la productividad de este grupo de población; puesto que conforme al Inegi apenas 7 por ciento de las niñas menores de 15 años declara tener oportunidad de trabajar, mientras que de aquéllas que oscilan en el rango entre los 15 y 19 años es de apenas 8.35 por ciento, es decir apenas 39 mil 415.

Las condiciones de vida para los hijos de madres a temprana edad no son nada halagüeñas, dado que considerando el origen y condiciones socio-económicas de estas y, las circunstancias en sociales, culturales y psicológicas que rodean al proceso de gestación, las niñas y niños en el mejor de los casos nacerán en un medio donde se reproducirán las carencias de sus progenitores, sin embargo esto no debe darse por hecho, ya que conforme al Inegi en México tres de cada cuatro niños tiene alguna carencia social y, se consideran pobres 21.4 de los 39.2 millones de niños. Lo cual refuerza la idea de que un embarazo a menor edad deriva en un impacto directo en el acceso de la niña y en su caso la adolescente a mejores condiciones de vida como producto del rezago en el acceso a mayores niveles educativos, como indicador es importante destacar que del total de casos un 80 por ciento ha truncado sus estudios en todos los niveles.

Por medidas preventivas, en cuanto a la temática se refiere, los esfuerzos institucionales parecen suficientes en su presupuesto, pese a que sabemos que el sector salud a nivel nacional tiene campañas en cuanto a planificación familiar y métodos anticonceptivos, de los casos referidos antes, apenas 25% de las adolescentes embarazadas declara afirmativo su acceso a métodos anticonceptivos, de suerte que el resto hoy día se ha convertido en madre adolescente, en el mejor de los escenarios con los mínimos de vida para ella como para su hijo.

En cuanto a muerte materna en casos de embarazos adolescentes encontramos que de los 28 mil 580 registrados, 3 mil 659 se concentran en adolescentes de hasta 19 años, esto significa que las adolescentes embarazadas no sólo se encuentran en riesgo de truncar sus estudios y modificar su proyecto de vida, también se encuentran expuestas a la posibilidad de morir, de ahí que esta soberanía, en su carácter de representación social busque emprender medidas para coadyuvar a que se generen condiciones en la vida particular de las niñas, niños y adolescentes tales que al final construyan armonías sociales y un México próspero y equitativo para todos.

Menester entonces debe ser no sólo buscar medidas institucionales que frenen el problema, también debemos iniciar desde el proceso educativo y sobre todo lo concerniente a la prevención, y concientización, tal que como ha sido expuesto anteriormente, los casos de aquéllas que hoy día son madres adolescentes, pudieron haberse evitado y hoy día muy probablemente estarían integradas a la población económicamente activa o en las aulas preparándose para integrarse con mayores herramientas al mundo de la competencia global.

Por esa razón y en consideración de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo octavo, que establece que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. Siendo que para ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Propongo que los tres órdenes de gobierno utilicen su propaganda gubernamental de forma coordinada para emprender acciones que prevengan el embarazo en adolescentes.

Lo anterior sostenido también por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que en su Segunda Estrategia transversal para el desarrollo nacional, señala el promover un gobierno cercano y moderno, de tal manera que impliquen que las políticas y acciones de gobierno incidan directamente en la calidad de vida de las personas; lo que hace imperativo contar con un gobierno de impacto social, distinguido fundamentalmente por su capacidad de cohesión en torno a los problemas de la realidad social, así como por su capacidad de coaligarse con diversas instancias y otros órdenes de gobierno, al punto que el alcance de sus esfuerzos sea productivo y eficaz.

Por lo expuesto y fundado, pongo a consideración del esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y de Educación Pública del gobierno de la República para que inicien una campaña en medios que prevenga la incidencia del embarazo en adolescentes.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, para que en coordinación con el gobierno de la República inicien campañas de difusión en medios, que contribuyan a disminuir los casos de embarazos en adolescentes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de marzo de 2014.

Diputada Dulce María Muñiz Martínez (rúbrica)